



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0022037/2010

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 352 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 03 de Mayo de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Escultura I" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes (fs 69); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 352/10, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Rodríguez, Miguel Ángel (fs. 82-119) y Di Negro, Liliana Beatriz (fs. 120-145);

que por EXP-UNC: 0056123/2010, el aspirante Rodríguez, Miguel A., renuncia a presentarse como tal al concurso de referencia;

que a fs. 165-166 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador representante de los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.167-168 );

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs.169-170). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Di Negro, Liliana Beatriz, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Liliana B. Di Negro en el cargo concursado, Acta IV (fs. 171);

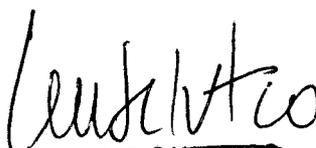
que a fs.173vta., se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de Diciembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 352/10 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Escultura I" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

  
LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0022037/2010

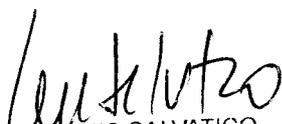
**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Liliana Beatriz DI NEGRO**, Legajo N° 35617, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra “**Escultura I**” del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 3 (tres) años.

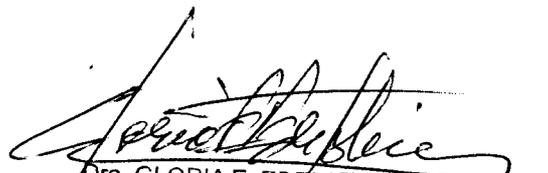
**ARTÍCULO 3º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **655**  
RS

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades